



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R.A.E.A. N° 2003 120-3

VISTO :

Lo comunicado por el Sr. Jefe División (I) de Servicios Generales en Nota D.S.G. N° 239/2002; lo informado por la Dirección de Personal en Nota N° 2002-028; lo dispuesto en el artículo 149 y 150 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N°2002 - 093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Reencasíllase, a contar desde el **1° de Enero del 2003**, al Sr. RICHARD KNOCKAERT BELLO, Vigilante D.P. de la Dirección de Servicios, en el cargo de **Encargado de Grupo Vigilancia D.P.**, asignándosele el Grado B-07 de la Escala B de Remuneraciones. Nuevo ítem 030079 (53015).

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto de Vigilante que desempeñaba el Sr. Knokckaert Bello.

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Director de Servicios comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de Abril de 2003.

**ALBERTO LARRAIN PRAT
VICERRECTOR DE ASUNTOS
ECONOMICOS Y ADMINISTRATIVOS**